PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. 1 id. 8 id 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y re... los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

CONSUMOS.

El digno y celoso diputado D. Alberto de Quintana ha dirijido á los Alcaldes de su distrito la siguiente carta-circular:

«Sr. Alcalde constitucional de.....

»Muy Sr. mio y de todo mi respeto; publicado el reparto de consumos de esta provincia para el actual semestre y año económico inmediato, y en vista de las quojas que recibo, he creido deber mio examinarlo detenidamente y compararlo con el anterior vigente.

»El estado de comparacion demuestra que el cupo señalado á la Provincia de Gerona es escesivo, y que las bases adoptadas para su repartimiento han producido un resultado injusto de todo punto é imposible de llevar á la práctica sin gran perjuicio para los pueblos.

»Efectivamente; mientras de él resulta alguna poblacion de las de mayor importancia y mayor consumo rebajada en mas del 80 por 100, ó cuando menos sin grave recargo, resultan otras esencialmente agrícolas y pobres por sus condiciones, recargadas en mas del 100 por 100, otras en mas del 200, y aun alguna hasta el 700 por 100.

»Me he dirijido en el acto al Gobierno y á mis dignos compañeros de Diputacion, y por mi parte estoy dispuesto á no cejar hasta obtener la reparacion conveniente.

»Pero la accion del Diputado es tanto mas enérgica cuando mas robustecida se encuentra por el clamor de sus comitentes agraviados; y yo ruego á V. que, haciéndose intérprete de mis sentimientos para con la municipalidad de su presidencia, la esponga la necesidad de que reclame la rebaja del cupo señalado á la provincia que era antes de 625,143 pesetas y es hoy de 1.034,960, con exclusion en ámbas partidas de lo señalado á la capital, cifra enorme que no puede soportar un pais castigado por las sequias y por la filoxera; y que siente todavia los perjuicios de la pasada guerra civil para desdicha nuestra; y que solicite á la par la distribucion del cupo entre los pueblos bajo bases mas equitativas teniendo en cuenta, como es el espíritu de la ley, á la par de las condiciones de poblacion, las de consumo de cada uno asi como las de riqueza y bienestar en que viven.

»Para ello, es indispensable dirijir una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y otra al Sr. Delegado de la Provincia, suplicándole que la informe en justicia y eleve la otra á la superioridad.

»Espero, Sr. Alcalde, que interpretará V. fielmente los móviles que me impulsan al dirijirme á V. en cumplimiento de mi deber, y que se cuidará V. con todas sus fuerzas la gestion emprendida en interés de sus administrados.

»De V. siempre con la consideracion mas distinguida afectísimo atento S. S. q. b. s. m.—*Alberto de Quintana*.

Esta carta que aplaudimos sin reserva porque creemos que, esponiendo sus quejas, obtienen siempre los pueblos la justicia de parte de los Gobiernos que, como el actual, fundan en la representacion nacional la base de su política, por mas que digan sus detractores, y en la discusion la bondad de sus proyectos, y que publicamos para que alcance á toda la Provincia su generoso intento, nos ha movido á practicar un detenido estudio sobre el actual reparto, el cual publicamos á continuacion comparado con el anterior, para que pueda formarse juicio exacto sobre él y de su resultado aplicar el medio de reparar la enorme desigualdad é injusticia notoria que resulta.

Efectivamente; mientras á Olot, por ejemplo, le salen rebajadas, sobre 50.148 pesetas que pagaba, 20,787; á San Feliu 6,494 sobre 40,190; á Santa Coloma 1,456, sobre 24,200; y á Figueras solo un aumento de 3,194 sobre 65,412 que venia satisfaciendo; á Palafrugell se le recargan 14,562 sobre 13,202 que pagaba; á Llagostera 9,607, sobre 9,007 al cupo anterior; á Arbúcias 10,140 sobre los 4.730 de su anterior reparto; á Rosas 8,795 sobre sus 5467; á Torroella Montgrí 9657 sobre 7348; á Calonge 9,132 sobre sus 4,404, á Ripoll 8,426 sobre sus 3,437; á Palamós 5, 781 sobre sus 3946; á Llansá 5,241 sobre sus 3,662; á Castellon de Ampurias 6,103 sobre sus 6,550; á Amer 5,851 sobre sus 5.556; á la Escala 7, 144 sobre sus 4,620; á Tossa 4,755 sobre sus 4,657, y por último á Vidreras con 6,625 sobre sus 2,389, y á Begudá con la enorme cifra de 7,911 sobre 1,179 que venia satisfaciendo hasta la fecha por consumos y cereales.

Esto por lo que se refiere á los pueblos de primera categoria, que si de ellos pasamos á la segunda y tercera, encontraremos que no han salido mejor librados, bastando citar para ello Anglés con 3,826 ptas. de aumento sobre 1,548 que pagaba; Báscara con 3,282 sobre sus 1.137, Bescanó con 5,118 sobre sus 1,654, Capsech con 5,456 sobre sus 2,591; Celrá con 4744 sobre sus 2,517; Cornellá con 4,412 sobre sus 2,108 y Las Planas, para no hacer la lista interminable con 5,172, sobre los 1.460 pagadas hasta hoy dia, y Santa Pau con 7,677, sobre sus 2.107.

Creemos prestar un verdadero servicio al Gobierno haciendo constar estas desigualdades y aumentos que no tienen explicacion posible, en las poblaciones agrícolas especialmente, cuyo consumo es muy escaso por lo que se refiere á las especies que tributan; y llamamos la atencion del Sr. Delegado, cuyo celo y rectitud son bien notorios, para que estudie el problema y pueda decirle la verdad al gobierno al informar las quejas de los pueblos.

En cuanto á estos, á nadie mas que á ellos interesa secundar las escitaciones del Diputado Sr. Quintana que, por el hecho de vivir constantemente entre sus electores, ha podido dar el primero la voz de alarma, y enviar el eco de sus reclamaciones á sus dignos representantes para que, por el esfuerzo de todos, se llegue á obtener pronta y cumplida justicia.

Hé aqui el estado á que hacemos referencia:

POBLACIONES de primera categoria

	Pagaban.	Pagarán.	Diferencia en mas.	Idem en menos.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Figueras.	65,412	69,600	3,194	
Blanes.	20,323	23,669	3 346	
Sta. Coloma de Farnes.	24 200	22,844		1.456
Olot.	50,148	29,361		20,787
San Feliu de Guixols.	40,190	33,696		6,494
Palafrugell.	13,202	27,764	14,562	
Lloret de mar.	12,452	16,871	4,419	
Bañolas.	20.724	20,480		244
Cassá de la Selva.	12,528	19.065	6.537	
Llagostera.	9,007	18.614	9.607	
La Bisbal.	15,533	19,8 8	4,275	
Arbúcias.	4,730	14.870	10.140	
Rosas.	5,467	14.262	8,795	
Torroella de Montgri.	7,348	17,005	9 657	
Calonge.	4,404	13.536	9,132	
Ripoll.	3.437	11,863	8,426	
Puigcerdá.	10,442	10.062		380
Palamós.	4.409	10,190	5,781	
Begudá.	1,179	9.090	7.911	
Cadaqués.	7.327	10,728	3,401	
La Junquera.	9.946	9,623	5 677	
Llansá.	3,662	8.903	5,241	
Castallon de Ampurias.	6.550	12,653	6,103	
Amer.	5.556	11,407	5.851	
La Escala.	4 620	11,761	7,144	
Tossa.	4,657	9.412	4.755	
Vidreras.	2,389	9,014	6.625	

Segunda categoria.

	Pagaban.	Pagarán.	Diferencia en mas.	Idem en menos.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Agullana.	2,190	6 458	4,268	
Anglés.	1,548	5,374	3,826	
Armentera.	1.735	4,223	2,588	
Bagur.	3 901	7,328	4.027	
Báscara.	1,137	4,419	3,282	
Besalú.	3,701	5,565	1,864	
Bescanó.	1,654	6,772	5,118	
Bordils.	1,788	3,465	1,677	
Cabanas.	3,712	4,155	443	
Caldas de Malavella.	2,274	7,766	4,492	
Camprodon.	2,403	4 936	2,533	
Capsech.	2,591	8,047	5,456	
Celrá.	2,517	7,261	4,744	
Cornellá.	2,108	6.520	4 412	
Darnius.	2,160	5,009	3.849	
Espolla.	2,227	4,812	2.585	
Garriguella.	1,822	6,789	4.967	
Hostalrich.	4,759	6 211	1.452	
Las Planas.	1,460	6.632	5,172	
Lladó.	2,457	5,666	3,209	
Llers.	3,726	7,154	3,428	
Llivia.	2,600	4,492	1,892	
Massanet de Cabrenys.	3,020	6.593	3.573	
Massanet de la Selva.	3.149	8,648	5,499	
Mieras.	1,483	5,498	4 015	
Montagut.	2,050	4.751	2,704	
Palau Sabardera.	2.610	5,312	2,702	
Pals.	3 682	5 941	2,259	
Perelada.	6,271	6,581	310	
Pont de Molins.	1,379	2,454	1,075	
Puerto de la Selva.	2,145	7,104	4,959	
Ribas.	2,516	5,913	3,397	
Riudarenas.	1,989	5,391	5,402	
Salt.	1,519	6,890	5,371	
S. Crist. de Campdevanol.	1,091	2,414	1,323	
San Esteban de Bas.	1.991	7,424	5.433	
San Delm de Pallarols.	1,745	6,508	4,763	
San Hilario Sacalm.	3,335	8,244	4,909	
San Juan las Abadesas.	3,565	9,350	5.785	
San Miguel de Culera.	2,099	4,459	2,360	
San Salvador de Breda.	1,988	6,233	4,245	
Sta Eugenia.	883	1,572	689	
Sta Pau.	2,235	9,912	7.677	
Sarriá.	2,107	4,178	2.071	
Sellera de Anglés.	1,703	5,458	3,755	
Selva de mar.	2,028	3,055	1,027	
Tortellá.	2,508	6,632	4,124	
Verges.	2.489	5,020	2,531	
Vilafant.	1,546	2,504	958	

Tercera categoria.

	Pagaban.	Pagarán.	Diferencia en mas.	Idem en menos.
Albañá.	830	970	140	
Albons.	1'133	1,447	314	
Alfar.	756	808	52	
Alp.	1,648	1,529		124
Argelaguer	1.541	2,258	717	
Aviñonet.	1,702	1,578		124
Aiguaviva.	1,274	1,266		8
Basagoda.	1,213	1,194		19
Batet.	759	1,007	238	
Belicaire.	864	1,182	318	
Beuda.	1,304	1,691	487	
Bolvir.	900	960	60	
Borrassá.	2,069	1,943		126
Bruñola.	1,236	3,444	2,208	

Gerona 19 de Marzo de 1882.

A vuela pluma.

Por los trabajos que hoy publicamos, comprenderán nuestros lectores que contamos con muy poco espacio para esta seccion, por cuyo motivo nos hemos de limitar bien á pesar nuestro aunque, si la verdad hemos de decir, tenemos muy pocas novedades que consignar. Ya vendrán estas, porque abriéndose las córtes del Reino mañana, muy en breve el campo político se animará y las impresiones se sucederán con rapidez vertijinosa como acontece siempre. En el interin, continuan los cálculos de unos y otros sobre lo que ha de suceder, y nada mas.

Lo mas interesante es, que la prensa se ocupa de uno de los nuevos proyectos que se presentarán á las córtes: es este el del código penal. Los principios jurídicos en que se basa, segun parece, son; la abolicion de la pena de muerte para las mugeres y su aplicacion á los hombres mayores de veinte años y menores de sesenta; desaparicion de las penas perpétuas, quedando solo con tal carácter la de reclusion; individualizacion del delito y del delincuente; concesion á los tribunales de libertad en la manera de apreciar los delitos dejando á los jueces amplio campo para la aplicacion de las penas y, por último, reduccion de estas hasta una docena, procurando revestirlas casi todas del carácter de correccionales. Hasta aquí, lo hemos sacado en limpio de cuanto dice la prensa de Madrid.

Además, están ya terminados dos libros del código y se está trabajando en las leyes de enjuiciamiento criminal y juicio oral. De proyectos, estos son los que hoy se rejistran.

La cuestion religiosa continua su curso. En el Ateneo de Madrid el conocido polemista Padre Sanchez, ha dado una conferencia de la cual no podemos ocuparnos con la extencion que quisiéramos por las razones expresadas al comenzar estas líneas. Segun las revistas que hemos leido, dicho orador ha combatido la teoría del derecho divino de los Reyes, la insurreccion armada contra los poderes públicos y, haciendo causa comun con los señores Prelados de Barcelona, Valencia, Córdoba etc. ha combatido la tendencia *laica* representada hoy en España por los Nocedales, proclamando la unidad de la iglesia, cuyos únicos jefes son los Obispos y el Sumo Pontífice. El Padre Sanchez ha sido muy aplaudido pero, en cambio, *El Siglo Futuro* arremete con fúria contra los que combaten su doctrina á quienes sigue llamando *mestizos*.

De los gremios se habla poco y en la cuestion de consumos vendremos á parar á una modificacion beneficiosa á los pueblos, pues tal y como hoy estan repartidos los cupos, no es posible que los pueblos puedan salir adelante. La demostracion de esto, la encontrarán nuestros lectores en otro lugar de este número.

Y dejamos la pluma; el Impresor nos ruega lo hagamos por tener original de sobra, y nos hemos de ajustar á lo que dán de sí las condiciones materiales de nuestro periódico.

EL SR. OBISPO DE BARCELONA.

Sentimos no poder publicar integro documento tan importante; pero deseosos de que los lectores de LA LUCHA conozcan sus párrafos mas salientes, vamos á escojerlos para que comprendan la disension profunda que existe en el Congreso religioso y la casi probabilidad de que venga un cisma en la iglesia española merced á la conducta para nosotros punible y anti-católica de unos cuantos caballeros cuyo único Dios, no es mas que el predominio de su propia personalidad.

Despues de párrafos tan bien fundados como mejor escritos, dice el Sr. Obispo de Barcelona:

«Sentado este antecedente, comprendereis bien desde luego que, toda vez que simples fieles, por muy entendidos que sean, aunque por su religiosidad y sus escelentes moralidades gocen de la mas alta reputacion, toda vez que pretendan ejercer las funciones de maestros en asuntos puramente religiosos, que se hagan intérpretes de documentos que pertenecen al magisterio de la religion, que se desliguen de los miembros con quienes están intimamente unidos en el organismo de la Iglesia, llamándose independientes para obrar segun su propia inspiracion, y que quieran formar prosélitos levantando una bandera para que otros les sigan, tomando caminos distintos del que les señalan los que Dios ha colocado en posicion mas elevada en el cuerpo de la Iglesia, revistiéndolos de magisterio y de autoridad sobre el comun de los fieles, siempre que se proceda de este modo se desconcierta la iglesia de Jesucristo, desuniéndose los miembros, saliendo de su propio lugar, erigiéndose en maestros los simples legos, convirtiéndose en guias los que deben ser guiados, constituyéndose una cátedra, creada por los hombres, enfrente de la que ha creado el cielo, habiendo necesariamente de originarse con esto contradicciones y cuestiones de malísimo género, y como consecuencia de ello, escándalos y determinaciones violentas con ofensas muy graves de Dios y perjuicios enormes á las almas.

Pero las tinieblas se condensan mas en vez de disminuirse; la presuncion crece y se manifiesta mas erguida, prescindiéndose ya completamente de nuestro sagrado ministerio para interpretar documentos pontificios, decidiéndose en todo magistral sobre asuntos de nuestra exclusiva competencia, y formándose una propaganda en contradiccion abierta con lo que tenemos una obligacion de hacer, con lo que quiere que hagamos en nuestras respectivas diócesis el Vicario de Jesucristo y con lo que él mismo desea ardientemente que hagan los que se precian de ser hijos suyos en nuestra católica España.

Tampoco podemos guardar silencio con respecto al mal espíritu que se ha introducido entre nosotros y está provocando las ofensas contra Dios y desfigurando completamente la Iglesia de Jesucristo.

Nos referimos á la lucha de malísimo género que viene sosteniéndose dentro de nuestra comunion católica, valiéndose del insulto, del sarcasmo y de la detractacion abominable para lastimar feamente á los que con sus mismos burladores y detractores, como miembros todos de la Iglesia católica, componen el cuerpo místico de que es cabeza Nuestro Señor Jesucristo, ejemplar admirable de caridad, de mansedumbre, de indulgencia y de abnegacion heróica, que nos dió el cielo en su gran misericordia para estirpar los vicios que tanto deshonraban á nuestra feliz generacion, para comprometernos á la práctica de tan escelentes virtudes, como condicion indispensable para llevar dignamente el nombre de cristianos, para merecer su amor y tener derecho á sus magníficas promesas.

Con todo el lleno de autoridad que hemos recibido del cielo condenamos esos escesos tan opuestos á nuestra profesion cristiana, y prohibimos que en las publicaciones de la prensa se difame al prójimo, ó se le insulte, ó se use de apodos para malquistarle ó ridiculizarle. Prohibimos asi mismo, y aun más severamente, que se menosprecie la dignidad episcopal; que los fieles se erijan en jueces de sus actos y censuren su conducta, bien se haga esto directamente y sin reserva, bien de una manera directa ó encubierta, pero fácil de conocer.

Y si alguno de nuestros diocesanos obrare de otro modo, sin guardar respeto á nuestras prohibiciones, sobre la responsabilidad enorme que contraerá ante Dios y ante los hombres por su desobediencia y rebeldía, nos pondrá en el triste compromiso de desplegar todo el lleno de nuestra autoridad contra él, por mucho que esto duela á nuestro corazon; porque asi estamos obligados á hacerlo en conciencia, con arreglo á las prescripciones canónicas y á lo que reclaman el buen concierto de la Iglesia y la seguridad de las almas.»

Tres sueltos.

«La Libertad,» periódico republicano de Córdoba, ha publicado el siguiente suelto:

Nuestro correligionario el Director de «El Demócrata» de Gerona ha sido víctima de una injustificada y despótica agresion por parte del Gobernador de aquella ciudad Sr. Rodriguez Sanchez, quien cada dia goza de mayor impopularidad y desprestigio en toda la provincia de su mando. No nos causa estrañeza que así suceda, pues si es posible improvisar un Gobernador, no lo es ciertamente el dotarlo de la instruccion, conocimientos y dotes que son precisas para desempeñar con acierto tan difícil cargo.

De las anteriores líneas, se ocupa el periódico constitucional «La Crónica de Córdoba,» en los términos siguientes:

Hasta hoy no hemos leido un suelto que nuestro colega «La Libertad» ha publicado en su número 144, quizá llevado de una mala impresion del primer momento, y decimos esto, porque no de otro modo podemos explicarnos que el diario democrático, al que de buena fé consideramos como prudente, moderado en sus escritos y respetuoso para con todas las personalidades, dirija un tan violento ataque contra nuestro excelente amigo el ilustrado hijo de Córdoba, consecuente liberal, reconocido hombre de administracion, político inteligente y recto caballero Sr. D. Juan Rodriguez Sanchez, que en época azarosas y en momentos crísticos ha sabido obrar en concordancia con el más acendrado patriotismo y con una elevacion de miras, propia de hombres verdaderamente respetables por su saber y virtudes cívicas. Créanos el apreciable colega «La Libertad; al ocuparse en términos tan duros del Sr. Rodriguez Sanchez, que es un verdadero hijo del pueblo y por lo tanto inspirado en las legítimas aspiraciones del mismo, no creemos lo haya hecho con la mesura que requiere el caso y con la consideracion que se debe al honrado, liberal é ilustrado paisano. Por lo demás, procuraremos enterarnos minuciosa y detalladamente de lo ocurrido entre el digno gobernador civil de Gerona y el periódico «El Demócrata», para de este modo poder entrar de lleno en el asunto que es objeto de estas líneas.

Y por último, «El Comercio», diario liberal conservador tambien de Córdoba, se ocupa de lo dicho por «La Libertad», y escribe:

Seamos justos.—Hemos oido á varias personas cuya imparcialidad es generalmente reconocida, lamentarse de la injusticia con que nuestro estimado colega local «La Libertad» ha tratado en su número del Sábado á nuestro distinguido amigo y paisano el Sr. D. Juan Rodriguez Sanchez, digno gobernador civil de la provincia de Gerona. Como concedemos á nuestro colega rectitud de juicio, solo podemos atribuir á la falta de conformidad de opiniones el que ha emitido acerca del señor Rodriguez Sanchez, á cuyo tacto, ilustracion y conocimientos administrativos hacen merecidá justicia sus amigos y sus adversarios, porque los ha demostrado cumplidamente en las varias ocasiones que ha desempeñado con acierto el cargo de Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta capital. A cada cual lo que en justicia le pertenece.

Correspondencias.

Madrid 16 de Marzo de 1892.

Sr. Director de LA LUCHA.

A la hora de costumbre, los ministros se han reunido en consejo bajo la presidencia del Rey. Al decir de quien debe saberlo, el gobierno se ha ocupado con especial preferencia de asuntos esencialmente parlamentarios y de los relacionados con la isla de Cuba, que continuan ocupando la atencion de los hombres políticos sin distincion de matices.

Personas muy allegadas al Sr. Sagasta, no vacilan en asegurar que D. Francisco de Paula Candau, apesar del propósito que se le atribuye, no tomará en el parlamento una actitud de ruda oposicion al ministro de hacienda por la cuestion de consumos, como han dado en decir algunos colegas. Que el Sr. Candau, á lo sumo, si es que llega á tomar parte en el debate, se limitará á aconsejar al gobierno las modificaciones mas precisas y que consienta el plan rentístico elevado á ley.

Los amigos del Sr. Candau afirman, que este atacará los consumos tal y como los quiere el Sr. Camacho.

Los Sres. Marqués de la Vega de Armijo y D. Manuel Alonso Martinez, en una entrevista que recientemente han tenido con el exministro y diputado andaluz, han hablado mucho acerca del particular, y se cree que al fin y al cabo este modificará sus ímpetus, y no habrá nada de lo que con tanta ánsia esperan ciertas oposiciones.

En los pasillos del Congreso se ha dicho que la conferencia que el diputado autonomista Sr. Labra tuvo ayer con el ministro de ultramar, no dejó de tener importancia por los asuntos sobre que versó; y aun se añadia que el Sr. Leon y Castillo, habia hablado algo de lo tratado en dicha conferencia, en el consejo celebrado esta mañana. Tambien se ha dicho que la pretension del señor Cepeda, enviado á la península por órden del capitan general de la

grande Antilla, de publicar en Madrid un periódico para defender la autonomía de esta vasto terrtiorio, tropieza con algunas dificultades por la situacion especial en que se encuentra éste.

Aseguran que la actitud de los demócratas dinásticos es mas independiente que lo que algunos han creido y siguen creyendo. Dícese que su jefe el Sr. Moret y Prendergast, si el curso de los acontecimientos dejara vacante la cartera de hacienda y el Sr. Sagasta se la ofreciera como se ha repetido mas de una vez, no la aceptaría en manera alguna, hoy por hoy en que las circunstancias han cambiado tanto para los demócratas dinásticos, que si ayer eran un pequeño grupo, hoy tienen ya todos los elementos de un partido, y que de ello se irán convenciendo les que los niegan toda importancia. Dicen que no han de pasar mucho tiempo sin que se hagan públicas adhesiones de hombres de reconocida representacion en la política demócratica, y hasta llegan á indicar el nombre de un distinguido teniente general, por su prestigio en el ejército y por sus brillantes dotes parlamentarias. Dicen tambien que los demócratas didásticos no intentaran en esta legislatura grandes actos.

El Corresponsal.

Figueras 17 Marzo de 1282.

Mi querido amigo: El señor Subgobernador del partido ha inaugurado su mando publicando un bando que ha producido excelente efecto entre todas las personas sensatas de todos los partidos políticos.

Dáse por el severísima proscripcion al vicio del juego, ruina de muchas familias y que ha merecido siempre la censura mas acerba de moralistas y legisladores, en tanto que el código penal lo difine como uno de los delitos que de oficio hay que perseguir y castigar.

Invoca tambien el señor Sub-gobernador los sentimientos de cultura de estos habitantes para que el hábito nefando de blasfemar se desarraige por completo. Tambien la blasfemia tiene su castigo en el código penal, lo cual ciertamente muchos ignoran, y no hay duda de que sus consecuencias son malas por el escándalo que provocan al que respeta la dignidad humana y el pésimo ejemplo que difunden, segun cualesquiera puede apreciar en nuestras calles oyendo despotricar con la lengua á jóvenes á quienes no ha salido el vello.

De las canteras de Llers he visto trasportada á la estacion de la via férrea, una enorme lápida de fondo cuadrado que debe colocarse en los bajos del bolsin de la ciudad de Barcelona. Tambien se explota una gran cántera en Masarach.

El celoso inspector de Instruccion primaria de esta procincia D. Ricardo Tena, ha recorrido minuciosamente las escuelar públicas de esta ciudad, habiendo salido hoy á visitar las escuelas del distrito.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Ayer mañana se verificaron en nuestro mercado algunos robos de consideracion, entre ellos el de cien duros á un labrador, viente á una payesa y diez á otra que sepamos. Apercibido el cuerpo de órden público de lo que sucedia, se tomaron las precauciones debidas y á hora próximente, ya se habian puesto á buen recaudo á uno de los prójimos que se hiba á la pista de otros dos que á vez á estas horas habrán caido ya en el garlito.

Como pueden presumir nuestros lectores, estos caballeros de industria pertenecen á una de esas compañías de tomadores que explotan los bolsillos de los habitantes de Barcelona, cuatro de cuyos individuos parece se trasladaron anteayer á esta ciudad con la seguridad de hacer buenos negocios. No se les preparaban buenos á juzgar por los principios; pero no contaban con la huéspeda seguramente.

—Ha sido nombrado Inspector de órden público de tercera clase de esta provincia, nuestro apreciado amigo y correligionario D. Andrés Sanz, de quien tan gratos recuerdos conserva la heroica villa de Puigcerdá.

Tambien han sido ascendidos á Inspectores de segunda clase, los que lo eran de tercera, nuestros amigos D. Francisco Florenza, de servicio en Figueras, y D. Jaime Ros y Fabra, de servicio en Puigcerdá.

A todos damos nuestro mas cordial parabien.

—Como de costumbre todos los años, ayer mañana tuvo lugar en la iglesia de San Félix la funcion religiosa por el aniversario del voto de la ciudad y, por la tarde, tuvo lugar la procesion.

—Se les ha extraviado la cédula personal á los vecinos de Porqueras, Garrigolas y Vilafraser Joaquin Serra Bosch, Pedro Fábrega Garcia y Juan Puig Bosch.

—Anoche debió celebrar sesion extraordinaria el Ayuntamiento de esta capital, para tratar la cuestion del gas, cuya empresa amenaza el cierre de las espitas si no se le abona lo que se le adeuda en un emplazo perentorio. La situacion de nuestro municipio no puede ser mas precária ni comprometida; todo el mundo le pide, todo el mundo le apremia y no tiene un cuarto para atender ni á sus necesidades mas perentorias.

—Hoy debe salir de Barcelona con direccion á Madrid, el activo Diputado á Córtes por Puigcerdá y querido amigo nuestro D. Felix Macià y Bonaplata, á quien deseamos un feliz viaje.

—Mañana se procederá al apremio de segundo grado contra los contribuyentes por subsidio que no hayan satisfecho las cuotas. Así lo oimos asegurar ayer.

—A las ocho de la mañana de hoy pasará por la estacion del ferro-carril de esta ciudad con direccion á Port-Bou, el tren express que conducirá á los convidados por D. Claudio Planás á la inauguracion de la iglesia que dicho señor ha construido en la mencionada poblacion. Los invitados á esta solemne ceremonia pasan de trescientos, contándose entre ellos al Excelentísimo Sr. Capitan General del principado, autoridades superiores Civiles, militares, eclesiásticas y judiciales de las cuatro provincias catalanas; representantes del país, Directores de las Económicas, Delegados de Hacienda y demas personas caracterizadas á quienes el digno Gerente de la Compañía de estos ferro-carriles, ha tenido á bien invitar.

Merced á ser nuestro Director de los honrados con tal deferencia, podremos dar á los lectores de LA LUCHA pormenores de la festividad que comenzará hoy á las diez de la mañana. Despues de la funcion religiosa, el señor Planás obsequiará á los invitados con un banquete, regresando la comitiva á las cuatro. El tren llegará á esta ciudad, de regreso, á las seis de la tarde verificándolo á Barcelona á las nueve de la noche.

DELEGACION DE HACIENDA

de la provincia de Gerona.—Secretaria Circular.

Teniendo en cuenta la recaudacion obtenida en esta provincia en los meses de Enero y Febrero por el impuesto del timbre, en sustitucion de la renta del papel sellado, segun previene la Ley de 31 de Diciembre de 1881, desmuestra de una manera clara y evidente que por los funcionarios públicos, oficinas, corporaciones y particulares á quienes incumbe su cumplimiento, se viene faltando á los preceptos de la nueva Ley. Si bien esta Delegacion reconoce y tiene el convencimiento que no es la malicia, ni el ánimo, de defraudar los intereses del Tesoro y si lo es, el desconocimiento de aquella: mas como su ignorancia no aprovecha á nadie se hace preciso que las omisiones que se hayan podido cometer por los funcionarios de cualquier órden y caracter, por los sugetos contribuyentes, ya sean particulares ó corporaciones, se subsanen, reintegrando el papel y timbre movil que haya dejado de emplarse, como único medio de eludir la responsabilidad que taxativamente marcan los artículos 22, 23 24, 25, 26, 33, 34, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 89, 90, 91 92, 93, 105, 120, 121, 122, 148, 149, 150, 152 y 181 de la citadaLey.

Para que hacerse pueda, esta Delegacion ha acordado suspender toda investigacion hasta el dia 15 del mes próximo, fecha en que funcionarios nombrados al efecto empezarán á girar una visita con el fin de que no continue disminuyéndose aquella, cumpliendo asi con el sagrado deber que tengo impuesto y mi cargo trae consigo, á la vez que responder á la confianza que ha depositado en mí el Gobierno de S. M.

Con el obgeto pues de que llegue á conocimiento de todos los habitantes de esta provincia, y para que nunca puedan alegar ignorancia que en manera alguna habia de eximirles de responsabilidad, se hace público á los fines que se dejan indicados.

Gerona 15 de Marzo de 1882.—**Angel Guerra.**

Provincias.

—En Barcelona un jóven dueño de una panadería de la calle del Alba, intentó poner fin á su existencia, y al efecto ató una cuerda á la reja de una claraboya de una de las habitaciones de su casa, y se ató por el pescuezo con ánimo de ahorcarse. Afortunadamente le sorprendió una hermana suya cuando acababa de verificar aquella operacion, y con ayuda de algunos de los trabajadores fué el infeliz descolgado cuando aún no habia empezado á sentir los efectos de la asfixia.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 18 de Marzo de 1882
segun nota del
Banco de Gerona.

EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0/0 interior consolidado 28'10.
—Subvenciones Ferro-carriles 55'25.
—Billetes Tesoro Cuba 100'00.

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 67'00 Crédito Mercantil (viejos) 68'00.—Id. id. (nuevos) 11.—Banco Hispano Colonial 81'75.—Id. de Cataluña (viejas) 31'50.—Id. id. (nuevas) 04'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 34'00.—F.-Carril de Francia 111'50. —Id. de Orense á Vigo 45'00.—Id. del Norte 130'50.—Id. de Alicante 112'50.

MERCADO DE GERONA.

Sábado 11 Marzo de 1882.

Trigo, 26. pesetas.—Mezcladizo, 22. 00.—Cebada, 13. 25 Maiz, 18. 50. —Judias, 32. 00.—Habas, 25. 75.—Mijo, 18. 75.—Avena, 12. 25.—Arvejas, 20. 00.—Garbanzos, 35. 50.

MERCADO DE BARCELONA.

Ninguna modificacion han sufrido los aceites, cacaos y cafés. De las últimas operaciones, en el último articulo se registra uno de la clase de Puerto-Rico, bueno, á 14 duros quintal. El Cesar ha traido un cargamento de Rosario y Sta. Fé, han entrado 22.000 cueros. El petróleo de 40 á 42 pesetas 100 kilos. Las harinas oscilan segun clase. Pocas demandas de veno. El mercado cierra firme.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

COMPAÑIA CATALANA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Linea fija mensual.

Con salidas de Barcelona el 20 de cada mes.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Con escala en Málaga, Cádiz, Sta. Cruz de Tenerife, Mayaguez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Santiago de 1800 toneladas.=José Baró de 1700.=Castilla de 2400.=Antilla, de recien construccion de 300.

Se admitirá carga, para dichos puertos y con trasbordo en Puerto-Rico para los de Arecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Fajardo, y pasajeros para los directos en cámaras de 1.ª 2.ª y 3.ª clase, y en clase menos preferente de 3.ª á precios reducidos. Se establecen rebajas para los viajes de ida y vuelta.

EL DIA 26 DE MARZO SALDRA EL VAPOR

SANTIAGO

al mando de su capitan **D. Quirico Ribera y Bosch**, para dichos puntos con las escalas establecidas.

La carga se recibe hasta el 18 por la machina núm. 6.—Consignatarios Señores Nicolau hermanos, Pórticos Xifré, n.º 10. principal Barcelona



ASMA.

SOFOCACION, OPRESIONES, CATARROS CRÓNICOS; ETCÉTERA.

Nuevo y sorprendente descubrimiento

Polvos anti-asmáticos de

-GASTALDO-

De resultados completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han de curados.

Depositarios.—Gerona, Dr. Garriga, Plateria 29.—Barcelona Sr. Padró, señores Borrell Hermanos —Lérida Sr. Abadal.



TÉ PURGATIVO

de **CHAMBARD**

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las mas difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de los glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulacion de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los **Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazon, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion**, y en todas las indisposicion donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA

Paris, 13, rue Bertin-Poirée, 13, Paris

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Por mayor: Sres Alcaraz y Garcia, *Madrid*; Sres Casanovas y Cª, *Barcelona*

Se halla en Gerona. en las buenas farmacias y droguerias

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El art médico no ha llegado aun á proporcionar remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español:
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento

Se vendeon las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Lóndres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañia trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros. de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Marzo saldrá de este puerto

EL VAPOR CIUDAD DE CADIZ

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de marzo

EL VAPOR BOURGOGNE de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.- Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Lo pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Bo

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES

POR LAS

Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison;* y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 5 rs. en todas las farmacias.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

IMPRENTA DE "LA LUCHA"
Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.